

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI No

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO
13.558
Fecha de Aprobación
23/01/2014
ROL S. II
7040-77

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° S.P.E. 5614/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2280 de fecha 11/04/2012
- E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° _____ de fecha _____ De aprobación de loteo con construcción simultánea
- I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

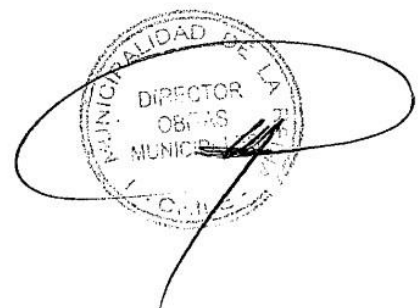
- 1.- Otorgar permiso para CONSTRUIR 3 CASAS,1 QUINCHO con una superficie edificada total de 603,55
(especificar) CONDOMINIO TIPO A
N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
- M2 y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDAS
ubicado en calle/avenida/camino AV. LARRAIN N° 10520
Lote N° 2 manzana _____ localidad o loteo SUBDIVISIÓN PC 323, FUNDO LA REINA
sector URBANO Zona "H" del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba _____
(MANTIENE O PIERDE)
- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
LEY 19.537 COP. INMOB., L.G.U.C., O.G.U.C. y P.R.C.
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros
- Plazos de la autorización especial _____
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
INMOBILIARIA DOS ARAUCARIAS SPA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
AMELIA PALOMINOS LISPERGUER	

2643246



6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m ²
		A - 3	603,55
-----		-----	-----
-----		-----	-----
-----		-----	-----
-----		-----	-----
PRESUPUESTO		\$	90.702.701
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,500 % \$	1.360.541
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(0) \$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$	1.360.541
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(0) \$	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N° 439.303	FECHA: 31/07/2013	(0) \$ 134.052
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(0) \$
TOTAL A PAGAR		\$	1.226.489
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA:	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA:	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Nota 1.

- P.E. N°44.283 de fecha 06/02/1961, con una superficie de 135,80 m². Recepción S/N° de fecha 01/08/1982. Destino:Vivienda
- Regularización N° 4.133 de fecha 30/05/2007, con una superficie de 75,10 m².
- Clasificación: A-3 (Acero).

Casa	Sup. 1º piso	Sup. 2º piso	Total Edificado
Casa A (existente)	115,45	95,45	210,9
Casa B	89,61	96,46	186,07
Casa C	149,01	80,56	229,57
Casa D	137,77	---	137,77
Quincho	9,88	40,27	50,15
Total	501,71 m²	312,74 m²	814,45 m²

Nota 2.

- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de las instalaciones interiores establecidas en la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la OGUC.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley N° 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y N° 20.016 (D.O. 27/05/05)
- El presente permiso no incluye el proyecto de socializado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.
- Previo a la recepción final deberá contar con la aprobación de la D.O.M. de la urbanización de la franja afecta a declaratoria de utilidad pública.
- Las obras de demolición o construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.

[Handwritten Signature]
CLE/MGA/CEM

[Circular Stamp: MUNICIPALIDAD DE LA REINA DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES]
CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
FIRMA Y TIMBRE

